



Bono Empresa & Negocio

Aspectos Generales

El Bono Empresa & Negocio tiene por objetivo aumentar la productividad del negocio de micro y pequeños/as empresarios/as a través de herramientas de capacitación que potencien su capacidad de gestión.

Podrán postular al bono los/as dueños/as, socios/as y representantes legales de micro y pequeñas empresas, en conformidad a las definiciones del artículo segundo de la Ley 20.416, que tengan iniciación de actividades, ya sea como persona natural o jurídica.

Asimismo, podrán acceder los/as trabajadores/as por cuenta propia y pertenecientes a registros especiales: pescadores artesanales registrados en Sernapesca, Feriantes registrados en municipalidades, dueños de taxis y colectivos inscritos en el Registro Nacional de Transporte Público de Pasajeros (RNTPP) del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, o emprendedores/as en situación especial avalados por alguna institución del Estado o Municipal.

Los registros de beneficiarios/as que no sean verificables a través de la web del SII (www.sii.cl) e integren el registro especial descrito precedentemente, serán actualizados por SENCE.

Requisitos de Postulación

- Ser representante legal, dueño o socio de la empresa que postula.
- Tener iniciación formal de actividades.
- Ventas anuales iguales o inferiores a 25.000 U.F.
- Pertenecer a la categoría de contribuyente del artículo 22 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en la medida que sea validado en las bases de datos de que disponga el SENCE.

- En caso de ser trabajador por cuenta propia, no tener cotizaciones previsionales (como trabajador dependiente), en los últimos tres meses.

